



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

10 DIC 2009

SALTA,

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, Consejero Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, interpone formal pedido de licencia, a partir del 1° de Diciembre de 2009 y por el término de 90 días, para atender problemas de salud.

Que la razón expuesta por el peticionario es atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

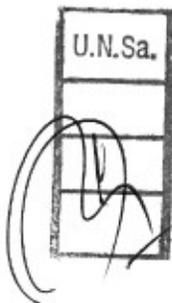
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, en su carácter de consejero Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, a partir del 1° de diciembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Manifestar al Dr. Espíndola el acompañamiento de los integrantes del Cuerpo ante su situación de salud, deseándole un pronto restablecimiento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Dr. Espíndola, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA